### Comunicación escrita a la Dirección del Centro Educativo ante la Activación del Protocolo

Por este medio se le informa que existe sospe situación de un/a estudiante en riesgo por:	echa de que en el centro educativo se presenta una
( ) Lesiones autoinflingida	as ( ) Tentativa de suicidio
·	tención a la población estudiantil que presenta lesiones entros educativos del Ministerio de Educación Pública
Centro Educativo: <u>Liceo Las Mercedes</u>	
Datos de la persona estudiante en riesgo	
Nombre y apellidos:	·
Grado y sección:	Fecha de nacimiento:
Edad:	
Quien informa sobre la situación	
Marque con una "x"	
Estudiante	
Familia de estudiante	
Dirección	
Personal docente	
Personal no docente	
Orientador/a	
Otro	<del></del>
Breve descripción de los hechos	
Nombre de las dos personas encargadas de eje	ecutar el protocolo:
Firmas:	Fecha:

Se le recuerda que la información aquí descrita debe ser tratada con confidencialidad y discreción

## Referencia del Centro Educativo a Centros de Salud ante Riesgo de Tentativa de Suicidio

La presente referencia se realiza con base en el artículo 41 de nuestra Constitución Política en la cual se indica que "las personas menores de edad gozarán de atención médica y gratuita por parte del Estado. Los centros o servicios públicos de prevención y atención de la salud quedarán obligados a prestar, en forma inmediata, el servicio que esa población requiera sin discriminación de raza, género, condición social, ni nacionalidad. No podrá aducirse ausencia de sus representantes legales, carencia de documentos de identidad, falta de cupo ni otra circunstancia". Se delimita claramente en el artículo 44 que "el Ministerio de Salud velará porque se verifique el derecho al disfrute del más alto nivel de salud, el acceso a los servicios de prevención y tratamiento de las enfermedades, así como la rehabilitación de la salud de las personas menores de edad.

Fecha:	
Centro educativo: <u>Liceo Las Mercedes con O</u>	rientación Tecnológica. Teléfono: 2731-2080 /2731-1616
Estudiante:	Cédula:
Edad: Género M ( )	F ( ) Sección:
Dirección de residencia:	
Nombre de la madre:	Cédula
Nombre del padre:	Cédula
Teléfonos:	
Acciones por realizar de parte de la institu	ıción
( ) Aviso a la autoridad del centro educativo	
( ) Aviso a otros profesionales de la instituci auxiliar administrativo, otros)	ón en caso de ser necesario (Orientación, Docente guía
( ) Aviso a padre, madre o encargado legal.	
( ) Llamada al 9-1-1	
( ) Referencia al Patronato Nacional de la In	fancia
( ) Otras acciones	

## Descripción de Nivel de Riesgo según la escala nemotécnica PALI

	Pregunta	Detallar el plan del o la estudiante:
<b>P</b> Pensamiento de	¿Has pensado en cómo	
	quitarte la vida?	
muerte y plan	¿Cómo lo harías?	
	¿Con qué?	
	Aislamiento físico con	Detallar espacios en los que se aisla:
	compañeros/as amigos/as,	
<b>A</b>	familia o novio/a	
Aislamiento	Aislamiento emocional en la	
Alsiamento	cual no cuenta con apoyos	
	familiares.	
	Preguntar:	Indicar el nivel de letalidad
	¿Con qué pensás quitarte la	
	vida?	
<b>L</b> Letalidad	¿Contás con esto en el	
	hogar o centro educativo?	
	¿Cuán disponible es este	
	método para vos?	
<u> </u>	Preguntar	Detallar si ha habido intentos previos:
Intentos previos	¿Has intentado en otras ocasiones quitarte la vida?	

En relación a lo ide	entificado en el centro	educativo, se refi	ere al /la e	estudiante al centro de salud	
() EBAIS	( ) Clínica	( ) Hospital			
Director				_ Cédula	
Firma				_	
Funcionario 1 que	atiende la situación			Cédula	
Cargo			Firma _		
Funcionario 2 que	atiende la situación			Cédula	
Cargo			Firma _		
Sello del centro ed	lucativo			Recibido	

## Referencia del Centro Educativo a Centros de Salud ante Riesgo por Lesiones Autoinflingidas

La presente referencia se realiza con base en el artículo 41 de nuestra Constitución Política en la cual se indica que "las personas menores de edad gozarán de atención médica y gratuita por parte del Estado. Los centros o servicios públicos de prevención y atención de la salud quedarán obligados a prestar, en forma inmediata, el servicio que esa población requiera sin discriminación de raza, género, condición social, ni nacionalidad. No podrá aducirse ausencia de sus representantes legales, carencia de documentos de identidad, falta de cupo ni otra circunstancia". Se delimita claramente en el artículo 44 que "el Ministerio de Salud velará porque se verifique el derecho al disfrute del más alto nivel de salud, el acceso a los servicios de prevención y tratamiento de las enfermedades, así como la rehabilitación de la salud de las personas menores de edad.

Fecha:			
Centro educativo: Liceo La	as Mercedes con Orientación	n Tecnológica. T	eléfono: <u>2731-2080 /2731-161</u>
Estudiante:			Cédula:
Edad:	Género M() F()	Sección:	
Dirección de residencia:			
Nombre de la madre:			Cédula
Nombre del padre:			Cédula
Teléfonos:			
Acciones por realizar de  ( ) Aviso a la autoridad d  ( ) Aviso a otros profesio auxiliar administrativo, otro  ( ) Aviso a padre, madre  ( ) Llamada al 9-1-1  ( ) Referencia al Patrona  ( ) Otras acciones	el centro educativo nales de la institución en ca os) o encargado legal.	so de ser necesa	ario (Orientación, Docente guía

## Descripción de señales según el Modelo CASA

	( ) Reservado/a, cansado/a, apático/a, indextrovertido/a	leciso/a o bullicioso/a, hablador/a,	
C	( ) No se concentra en la escuela, trabajo	o tareas rutinarias	
Cambios	( ) Insomnio o cualquier trastorno del sueño		
repentinos	( ) Trastornos alimentarios, pérdida de ap	• •	
Торонинов	( ) Pérdida de interés en amigos/as y pref		
	( ) Mejora súbita después de un periodo o	de depresión.	
	( ) Problemas en la escuela o con la ley.		
	( ) Declaraciones, planes o señales de ad	lvertencia.	
A	( ) Verbales		
A	-Directas: "Yo deseo estar muerto/a. H		
Amenazas	- Menos directas: "Ustedes estarán tristes sin mí. Si yo muero te cuic		
verbales y no	( ) No verbales	ra bacaroa daga"	
verbales	-Directas: "Conseguir lo necesario pa		
	- Menos directas: "Deshacerse de toda		
	( ) Desesperación: "No hay nada que hace ( ) Miedo a perder el control, volverse lo		
	otros.	cora, Gariaise a si illisillora o a	
	( ) Desvalido/a, nadie se preocupa por mí.		
S	( ) Culpa, vergüenza, odio a sí mismo/a.		
Sentimientos	( ) Tristeza profunda		
Sentimientos	( ) Ansiedad persistente o enojo		
_			
A	<ul><li>( ) Abuso de drogas o alcohol.</li><li>( ) Pláticas o escritos de muerte o destruc</li></ul>	oián	
Acciones o	( ) Pesadillas	CIOTI	
conductas	( ) Recientes pérdidas por muerte, divorcio	senaración romnimiento de una	
	relación, pérdida de trabajo, dinero o estin	·	
	() Pérdida de espiritualidad, tendencia al	• •	
	( ) Agitación o inquietud		
	( ) Agresión a otros y a sí mismo/a		
	( ) Aislamiento		
	( ) Poca comunicación		
En relación a lo ide	entificado en el centro educativo, se refiere a	al /la estudiante al centro de salud	
( ) EBAIS	( ) Clínica ( ) Hospital	ai /ia estudiante ai centro de salud	
( ) EDAIS	( ) Cililica ( ) Flospital		
Director		Cédula	
Firma			
	tiende la situación		
	Fir		
	itiende la situación		
	Fir		
Sello del centro edu		Recibido	
aci scritto cat	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1 (00)5100	

### Intervención en Casos de Crisis

El protocolo de actuación ante situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual (2016) del Ministerio de Educación Pública, define la intervención en casos de crisis e indica el concepto de crisis: "punto de cambio", sugiriendo que el cambio puede ser para mejorar o empeorar. Se entiende como un estado temporal de desorganización caracterizado por altos niveles de ansiedad y tensión, en la que nos métodos habituales utilizados por la persona están siendo poco efectivos (Slaikeu; 1999; citado por Ramellini).

Asimismo menciona que: "existen factores que hacen que una crisis desemboque en crecimiento y otras en daño inmediato; están relacionados con los siguientes: gravedad del suceso que la precipita, los recursos personales y los contactos sociales que tenga la persona durante el momento de crisis".

En el contexto de una situación de violencia "intervención en crisis" se refiere a los primeros encuentros que se tenga con una persona afectada por violencia, sin que esto signifique necesariamente que la persona esté llorando, muy angustiada, enojada o desesperada. Se le ha denominado así con el fin de que las personas que realizan la intervención estén conscientes de la máxima importancia que tienen esos momentos de contacto con la persona afectada.

La intervención implicará realizar acciones que interrumpen el estado de desequilibrio, disminuyen la ansiedad y la tensión individual y aumentan el sentido de competencia de la persona. Es un proceso de apoyo y acompañamiento dirigido a auxiliar a una persona o familia a sobrevivir un proceso traumático, de modo que la probabilidad de efectos debilitantes se minimiza y la probabilidad de crecimiento se maximiza.

Según aquellas acciones que se realizan pueden ser de dos tipos:

- 1. La intervención en crisis de primer orden que corresponde a la ayuda inmediata, generalmente otorgada por personas que se encuentran disponibles cuando la crisis ocurre, que pueden ser profesionales o personas próximas.
- 2. La intervención en crisis en segundo orden se refiere a la intervención una vez que la crisis inmediata ha pasado, que no hay riesgo de vida y que la persona se encuentra en condiciones de comenzar una resolución de la crisis y de apoyo de quien se encuentra en crisis.

Para efectos de la presente guía y dentro de los alcances de actuación de los protocolos, cuando se considere necesario se llevarán a cabo intervenciones de primer orden. Los objetivos de esta intervención son el restablecimiento inmediato de la capacidad de enfrentamiento, la evaluación del riego de vida, apoyo en la ejecución de acciones concretas y la vinculación a los recursos de ayuda.

Según Slaikeu, la intervención de primero orden comprende varias tareas:

- 1. Realización del contacto:
  - a. Escuchar (qué pasó)
  - b. "Sintonizarse" con la persona afectada (cómo se siente)
  - c. Brindar apoyo para que la persona pueda estar tranquila.
- 2. Examen de las dimensiones del problema
  - a. ¿Qué está sucediendo?
  - b. ¿Quién lo está haciendo?
  - c. ¿Dónde sucede?
  - d. ¿Cuándo sucedió? ¿Sigue sucediendo?
  - e. Consecuencias

Estas preguntas se hacen si el relato inicial no está completo. En este momento se puede realizar el registro de la situación, sin que esto implique dejar de prestar atención a la persona.

- 1. Exploración de posibles soluciones
  - a. Explorar lo que la persona ha hecho (¿Cómo le ha hecho frente a la situación?). No juzgue su respuesta.
  - b. Validar el hecho de que está tratando de intentar resolver el problema. Si la persona no puede indicarle ninguna acción no juzgue su respuesta.
- 2. Asistencia para realizar una acción concreta.
- 3. Referencia y seguimiento.

### Habilidades y conocimientos necesarios:

- Habilidades de escucha abierta y atenta.
- Debe ser cuidadoso/a de las personas afectadas; es decir, no debe dañarlas más.
- No aumentar el riesgo de las personas afectadas.
- Debe respetar la vida de las personas afectadas.
- Debe ser parte de la solución y no del problema.

# ACTA DE TRASLADO

Persona responsable del cel	ntro educativo (quien ejec	uto el protocolo)			
Nombre:# Identificación:					
Centro educativo: <u>Liceo Las</u>	Mercedes Teléfono: 273	<u>1-1616</u> Cargo:			
<u>Testigos</u>					
Nombre:		# Identificación:			
Firma:	Car	go			
Nombre:		# Identificación:			
Firma:	Car	go			
Datos del o la estudiante					
Nombre:	ombre:Sección				
Se contactó a la madre, pad	re o la persona encargada	a 🔲 SÍ 🔲 NO			
Recuerde: en caso de intere	ses contrapuestos se deb	e contactar al PANI			
de velar por el interés superi	or de la persona menor de	ites en la ejecución del prote e edad, en presencia de testig al o la estudiante supracita	os que para		
con el siguiente objetivo:					
El traslado se hizo en el ve la persona menor de edad fu		propiedad de:	›		
Firma	Fecha	Sello			